



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 124/2020**

Bahía Blanca, 17 de junio de 2020

### **VISTO**

El contenido de la Resolución DDCS 022/20, sobre el contrato de la Licenciada Mirta Inés Herman (DNI: 22.469.902) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I, de la Lic. en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el termino de 8 meses.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Licenciada Mirta Inés Herman resulto cuarta en el orden de merito del concurso para la cobertura de 2 cargos de Ayudante A para la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de junio;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 022/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.